



DECRETO U. DE C. N° 92 326

VISTOS:

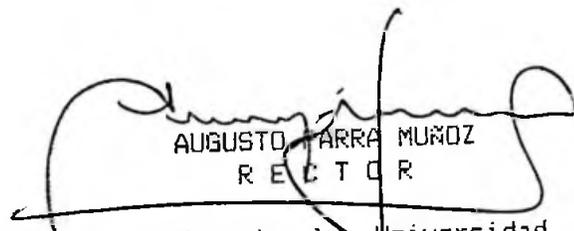
La solicitud de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales en Nota D. N° 1227.92 en orden a ampliar la jornada del Sr. GABRIEL BLANCHARD OLAVARRIA, Laborante de dicha Facultad; lo informado por la Dirección de Personal en Nota N° 92-2.270 D.A.P.; lo aprobado por el Sr. Vicerrector; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

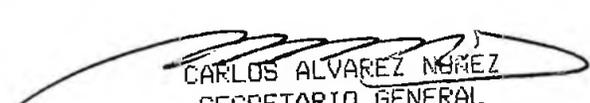
- 1° Ampliase a Dedicación Normal, a contar del 1° de Noviembre de 1992, la actual jornada del Laborante de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales Sr. GABRIEL BLANCHARD OLAVARRIA, aumentando sus remuneraciones en la misma proporción que su jornada.
- 2° En consecuencia, a contar desde la misma fecha entiéndase transformados los puestos de Laborante D.C., items 910051 (2310/0-02) y 910052 (2310/0-03), en un puesto de Laborante D.N. item 920236 (2310/0-02) que desempeñará el Sr. Blanchard Olavarría.
- 3° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribáse al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad y Tesorería; de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Diciembre 31 de 1992.-


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción,


CARLOS ALVAREZ MÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL